INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL PLAN DE PREVENCIÓN (ETAPA INICIAL)

• Elegir una empresa que al presente tenga publicada una oferta de trabajo que responda al CICLO FORMATIVO en curso.

La empresa puede pertenecer a cualquier sector.

 A título introductorio debe aparecer un apartado de CONSIDERACIONES GENERALES en el que se haga referencia al deber general del empresario en materia de prevención según el MARCO NORMATIVO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS, estableciendo cuáles son las obligaciones concretas en que se manifiesta.

Ej: CONSIDERACIONES GENERALES

El deber general de todo empresario es la protección del trabajador frente a los riesgos laborales que puedan ocurrir en el trabajo.

Se manifiesta en el cumplimiento de una serie de obligaciones tanto por parte del empresario, como por parte del trabajador, cuya inobservancia conlleva responsabilidades en materia de prevención.

A/ OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO

•

• ...

B/ OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

C/ RESPONSABILIDADES DE LOS EMPRESARIOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN

INTRODUCCIÓN

El sistema elegido por la empresa para realizar la organización de la prevención es: (Hay que elegir un sistema de los propuestos, en función de las características de la empresa. Por otra parte, en función de dichas características, hay que hacer mención a si existen delegados de prevención y, en su caso, comité de prevención y salud. En el caso de que exista participación de los trabajadores en la prevención, hay que especificar, de forma genérica cuáles son sus competencias y facultades.

Los principios de la acción preventiva son....

En el presente trabajo se sigue el método de evaluación de riesgos del INSST que evalúa por un lado la PROBABILIDAD y por otro las CONSECUENCIAS, la combinación de ambas coordenadas permite una clasificación del nivel de riesgo y la actuación en consecuencia